

CONVOCATORIA 2021

ABIERTA **PROMUV** por objetivos

Modalidad Virtual
De agosto-diciembre 2021

En el marco del Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 y con la finalidad de contribuir a sus programas de internacionalización e interculturalidad, investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como para la vinculación y responsabilidad social universitaria, la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) de la **Universidad Veracruzana** a través de su Coordinación de Movilidad Estudiantil y Académica (CMOV)

CONVOCA

a estudiantes de licenciatura, técnico superior universitario y posgrado (Escolarizado y Sistema de Enseñanza Abierta), a participar en el **Programa de Movilidad Estudiantil por Objetivos (PROMUVxObjetivos)** de la Universidad Veracruzana para realizar estancias académicas en organismos e instituciones nacionales e internacionales de forma **virtual** para el periodo Agosto-diciembre 2021.

Este programa de la Universidad Veracruzana tiene la finalidad de atender las necesidades de formación, cooperación e innovación de la comunidad estudiantil mediante **intercambios virtuales** en espacios educativos diversos dentro y fuera de México, toda vez que resulta necesario expandir el horizonte y el campo de acción de los estudiantes para permitirles crear, innovar y participar activamente en escenarios académicos, productivos y sociales en todo el mundo.

Esta convocatoria está diseñada para la realización de **Intercambios virtuales desde dos semanas hasta seis meses** en universidades nacionales o extranjeras **para cursar hasta dos experiencias educativas virtuales o realizar actividades de vinculación o investigación virtual** que fortalezcan las competencias profesionales de los participantes. Las instituciones en las que podrán participar serán por un lado las especificadas por la Dirección General de Relaciones Internacionales en esta convocatoria, ya que existe convenio vigente y la confirmación de las mismas para recibir estudiantes para el periodo que se indica y por otra parte instituciones con las que no se tiene convenio y para las que se participará por un apoyo único de hasta \$5,000.00 MN.



Esquema de participación y fases del programa:

La presente convocatoria está diseñada para apoyar a los estudiantes en la asignación de espacios en las universidades destino y en la postulación oficial que debe realizarse ante las mismas para el caso de la oferta de universidades con convenio indicadas en esta convocatoria. Para el caso de los participantes para instituciones no indicadas en esta, se apoyará con la gestión para un apoyo financiero único de hasta \$5,000.00 MN (cinco mil pesos) para el pago de estas actividades.

La Primera Fase del PROMUV X Objetivos implica la entrega de la solicitud de participación y el proceso de

evaluación académica de las propuestas por un comité multidisciplinario, en donde los estudiantes seleccionados son aquellos que cumplen con los criterios académicos, administrativos y documentales.

La Segunda Fase está dedicada a la realización de las postulaciones oficiales de los estudiantes para las instituciones que ofrecen espacios disponibles por convenio y gestión de los apoyos para quienes concursaron para instituciones no contempladas en esta convocatoria.

Las universidades socias se reservan el derecho de admisión y en caso de que alguna postulación sea rechazada por la institución receptora, la UV no se hará hacerse responsable de esta decisión.

Los intercambios deben cumplir con lo siguiente:

1. La universidad destino y las Experiencias Educativas propuestas por el estudiante, deben estar avaladas por el Consejo Técnico, previo análisis del estudiante en conjunto con su tutor y coordinador de programa.
2. Las estancias se deben llevar a cabo dentro del periodo agosto - diciembre 2021 sin excepción.
3. Los postulantes no podrán participar por un número mayor a 2 experiencias virtuales.

Requisitos de elegibilidad:

- Estar inscrito a un Programa Educativo de licenciatura, TSU o Posgrado al momento de realizar la solicitud.
- Tener promedio mínimo de 8.5 para licenciatura y TSU, y de 80 para posgrado al momento de realizar la solicitud. (Sin excepción, el promedio será verificado por el SIIU al registrarse)
- Para movilidad internacional, acreditación del nivel mínimo de idioma de la institución destino.
- Sólo se podrá elegir un tipo de movilidad (nacional, internacional).



• Criterios de avance crediticio:

a) Estudiantes de licenciatura: Haber acreditado el 100% de las experiencias educativas del área de formación básica y haber acreditado el 50% de los créditos cubiertos de su programa.







b) Estudiantes de posgrado (maestría, doctorado): Haber acreditado al menos el primer semestre de su programa.

c) Estudiantes de especialización y TSU: estar inscritos a un programa académico UV.

Lista de Universidades con convenio



Documentos a entregar:

1. Acuerdo de Intercambio 
2. Carta de aceptación universidad de destino (aplica solamente para instituciones sin convenio) 
3. Certificado competo del último grado de estudios (sólo aplica para TSU y especialidad) 
4. CV 
5. Carta de motivos 
6. INE, CURP, Credencial UV (ambos lados un solo PDF) 
7. Certificado de Idioma (Aplica solamente en las instituciones que así lo requieran a nivel internacional)

Envío de solicitudes

Para enviar la documentación mencionada en el apartado anterior, la CMOV ha desarrollado el siguiente formulario en línea, mismo que será el único medio para recibir la información:

Registro de Movilidad

Los expedientes que no cumplan con las disposiciones de esta convocatoria, NO serán sujetos de evaluación y no serán evaluados.

Proceso de evaluación

La evaluación de los expedientes recibidos se hará con el apoyo de un comité de académicos de todas las áreas disciplinares y todas las regiones que analizará cada solicitud desde el punto de vista académico. El comité decidirá bajo los siguientes criterios:

1. Justificación académica de la propuesta de intercambio presentada.
2. Impacto de la actividad en la formación del estudiante y en el fortalecimiento de la disciplina o área académica del mismo.
3. Viabilidad, congruencia y relevancia de la actividad de intercambio.

Una vez que se ha realizado la evaluación antes mencionada se publicará la lista de resultados de la presente convocatoria, describiendo aquellos estudiantes que han sido seleccionados.

Asuntos no previstos: Las situaciones no previstas en la Convocatoria, serán resueltas por la DGRI.

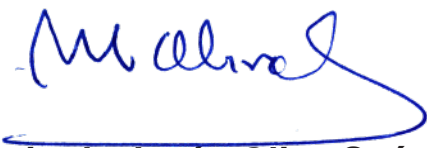
Calendario

| Actividad | Fechas |
|---------------------------|---------------------------|
| Apertura de Convocatoria | 14/04/2021 20:00 horas |
| Cierre de Convocatoria | 30/05/2021 20:00 horas |
| Publicación de Resultados | 02/06/2021 20:00 horas |

NOTA IMPORTANTE: El fallo del comité será inapelable e intransferible a periodos posteriores o universidades diferentes a las indicadas por el aspirante en su solicitud. No serán evaluados ni beneficiados aquellos estudiantes que hayan buscado recomendación o apoyo especial a las autoridades universitarias para ser elegidos en la convocatoria.

Atentamente

**“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”
Xalapa, Ver., a 14 de abril de 2021.**



**Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez
Director General de Relaciones Internacionales.**

Informes:

Adriana Vivanco

Responsable Programas de Movilidad Internacional/
promuvinternacional@uv.mx

Gabriela Ramírez

Responsable Programas de Movilidad Nacional/
cpn@uv.mx

Frank Ramírez

Enlace Región Veracruz-Boca del Río/
fraramirez@uv.mx

Teresa Romero

Enlace Región Orizaba-Córdoba/
tjromero@uv.mx

Claudia Marín

Enlace Región Coahuila-Coahuila/Minatitlán/
cmarin@uv.mx

Laura Herrera

Enlace Región Poza Rica-Tuxpan/
laherrera@uv.mx